

25 de septiembre 2014

## **Convocatoria de Ayuda para la Contratación de Personal**

El proyecto CPAN del programa CONSOLIDER INGENIO 2010 convoca 1 ayuda para la contratación de personal por parte del grupo del CIEMAT. El contrato propuesto en esta convocatoria está destinado a proporcionar apoyo a la labor investigadora de este grupo en una serie de líneas prioritarias dentro de las acciones estratégicas del Proyecto.

### **1) Cuantía y naturaleza de las ayuda.**

La ayuda será destinada a la cofinanciación del coste total de la contratación, entendiéndose por tal la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social. El CIEMAT contratará a la persona seleccionada de acuerdo con la legislación laboral vigente. La cuantía de la ayuda y su duración constan en el ANEXO 1, y tiene siempre como límite la fecha de finalización del proyecto (9-6-2015).

La cofinanciación de la ayuda será responsabilidad del grupo beneficiario, que asumirá los incrementos retributivos del personal contratado, así como las repercusiones de los incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social.

La entidad beneficiaria estará obligada a poner a disposición del personal contratado, las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo normal de su trabajo, así como garantizarle los derechos y prestaciones de los que disfruta el personal de la entidad de similar categoría.

En el caso de interrupción del contrato, la entidad beneficiaria y la persona contratada estarán obligados a comunicarla a la Oficina del CPAN, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha en que se produzca.

## 2) Requisitos del candidato

La persona cuya contratación se cofinancie mediante esta actuación deberá estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud. El seleccionado/a no puede estar participando o haberlo hecho con anterioridad, en otro proyecto Consolider.

## 3) Formalización y presentación de solicitudes

Las solicitudes serán presentadas por los candidatos a través de una aplicación telemática a la que se puede acceder desde la página web del proyecto CPAN, <http://www.i-cpan.es>, y deberán incluir:

- 1) Los datos personales del candidato.
- 2) El Curriculum Vitae del candidato, incluyendo copia escaneada de la certificación académica y titulación.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el 25 de septiembre de 2014 y finalizará el 2 de octubre de 2014, ambos inclusive.

El grupo beneficiario deberá completar la aplicación con un informe sobre la idoneidad de cada uno de los candidatos para las labores previstas, asignándoles un orden tentativo de prioridad. Estos informes serán tramitados también a través de la aplicación telemática instalada en la página web del CPAN y la fecha límite para su recepción es el 8 de octubre de 2014.

## 4) Evaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación nombrada por el Comité Ejecutivo del CPAN. Dicha comisión valorará y ordenará las solicitudes según los siguientes criterios:

- 1) Adecuación del candidato para el desarrollo de las tareas a realizar, en función de la formación técnica requerida.
- 2) CV del candidato.

La resolución será publicada en la página web del CPAN. La Comisión de Evaluación podrá proponer, en su caso, una lista de suplentes.

El candidato/a propuesto deberá confirmar en un plazo de 15 días naturales su aceptación por correo electrónico dirigido tanto al grupo beneficiario como a la Oficina del CPAN. Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido dicha confirmación, el Comité Ejecutivo del CPAN podrá seleccionar al siguiente candidato en la lista de suplentes.

## **5) Pago de la ayuda y seguimiento**

La ayuda asignada comenzará a contar su plazo, con carácter general, a partir de la fecha de inicio del contrato, ya sea posterior a la resolución de concesión, o anterior a la misma, y en este último caso siempre con el límite de la fecha en que se abre el plazo de presentación de solicitudes.

El pago de la ayuda se tramitará con ocasión de la resolución de concesión, y previa presentación del contrato cuya contratación se incentiva.

En todas las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de esta convocatoria de ayudas deberá hacerse referencia a la financiación recibida del Proyecto CPAN.

## ANEXO I

### **Referencia: CPAN14-TS01.**

#### **Título:**

Análisis de datos del experimento CMS del LHC con producción de quarks top en el estado final.

#### **Grupo beneficiario del CPAN:**

Centro de Ciencias Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

#### **Importe y duración de la ayuda:**

15.000 euros. 6 meses.

#### **Requisitos de los candidatos:**

El candidato debe ser doctor en Ciencias Físicas y acreditar una amplia trayectoria investigadora en el campo de la física experimental de altas energías. En particular, se valorará muy especialmente su experiencia en análisis de datos en el entorno de grandes colaboraciones internacionales, como es el caso de los experimentos del LHC (Large Hadron Collider) en el CERN, así como su capacidad para dirigir y coordinar la actividad de grupos de trabajo cuyo objetivo es el de alcanzar determinados resultados de física para su publicación en revistas especializadas.

#### **Perfil del puesto:**

El trabajo se enmarca en el contexto de la actividad de análisis del grupo del CIEMAT en CMS. Entre los compromisos adquiridos para las tareas que deben realizarse en los próximos 6 meses, en relación con algunos de los grupos de trabajo de CMS en los que estamos involucrados, se encuentra el de coordinar las tareas relacionadas con el estudio de las secciones eficaces de producción del quark top, así como el de organizar y llevar a cabo algunos análisis con el objetivo de buscar posibles señales de física más allá del modelo Estándar (dentro del grupo de trabajo de física “exótica”).

#### **Información y contacto:**

Marcos Cerrada (marcos.cerrada@ciemat.es)